

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**DEL 01 JULIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2021**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al Tercer trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de agosto 21 de 1998 y 371 de 2021 y Decreto 1068 de 2015, el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información tomando como referentes: La ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios administrativos y los contratos de prestación de servicios operativos; todo suministrado por el área financiera (presupuesto) y Secretaria General (Recurso Humano y Físico de la entidad).

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.

Evaluar el comportamiento de la ejecución del gasto con corte a septiembre 30 de 2021.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia de 2021.

1.1 Planta de Personal**ALCANCE****ESTRUCTURA Y METODOLOGIA**

Con la información suministrada se procedió a consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

- Personal de Nomina.
- Personal Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos).
- Impresos, publicidad y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles celulares, agua, energía eléctrica y Internet.

Planta de Personal

Según datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 49 a septiembre 30 de 2021, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

TOTAL, FUNCIONARIOS DE PLANTA												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS							0	0	0			
RETIRADOS							0	0	0			
Personal Activo de planta	49											

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

- Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos)

Cuadro No. 2

CONCEPTO	presupuesto vigencia de 2020	Presupuesto vigencia de 2021	ejecutado de Julio a septiembre 30-2020	ejecutado de Julio a septiembre 30-2021	acumulado año 2021	variación del periodo
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.423.803.618	4.850.278.931	1.188.914.767	1073.800.832	2.690.960.024	9,68%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDERECTOS (Administrativo)	576.134.714	2.182.156.782	80.385.000	189.945.930	657.871.505	-136.30%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDERECTOS(O perativos) y CLOBI	582.520.000	1.071.485.222	75.987.000	173.703.171	465.718.810	-128.60%

Fuente: P.E. Presupuesto.

Del cuadro comparativo se observa que se presentó una disminución alto del **9,68%** del pago de sueldos del personal de nómina, por el periodo de Julio a septiembre 30, por el pagó de los siguientes Conceptos: sueldos, vacaciones, bonificaciones por recreación y el ahorro fue de: **\$ 115.113.935**, en la ejecución del tercer trimestre de la vigencia de 2021, en comparación con la ejecución del Tercer trimestre de la vigencia de 2020. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los Contratos de Prestación de servicios personales (administrativos) indirectos se presentó un aumento alto del **- 136,30%** en el Tercer trimestre de julio a septiembre 30 de 2021, el aumento fue de **\$ 109.560.930** de los contratos de profesionales por Honorarios (como abogados) para la defensa judicial de la entidad en los diferentes procesos y tribunales de arbitramento que cursa en contra de la entidad, con respecto al tercer trimestre de julio a septiembre 30 de 2020. Se está en el parámetro de cumplimiento con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos CLOBI) se presentó un aumento alto de **-128,60 %**, en el tercer trimestre de julio a septiembre 30 de la vigencia de 2021, donde el aumento fue alto de **\$ 97.716.171**, con comparación al Tercer trimestre de la vigencia de 2020, se encuentra dentro los parámetros con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

▪ **SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)**

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2020	Presupuesto vigencia de 2021	Ejecutado de julio a septiembre 30-2020	Ejecutado de julio a septiembre 30-2021	Acumulado año de 2021	Variación período
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y OTROS	25.500.000	54.506.916	3.578.277	3.017.070	12.468.807	15.68%
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	3.000.000	0	0	0	0	0%
SERVICIO DE INTERNET-UNE EPM	25.000.000	11.281.200	5.650.452	4.345.473	19.413.345	23.10%
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	75.000.000	123.000.000	14.310.210	23.076.540	96.060.710	-61.26%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	382.060.000	720.000.000	65.391.009	87.507.358	229.431.470	-33.82%

Fuente: P.E. Presupuesto.

TELEFONIA FIJA.

En el tercer trimestre de 2021, se observa una disminución alta del **15,68 %**, por el cambio de Tecnología análoga a la nueva tecnología IP, donde se redujo el número de extensiones de 40 a 21 extensiones y los servicios de telefonía con identificación de llamadas, IVR, etc., el servicio está alojado en la nube en modalidad de arrendamiento, las tarifas se reajustan por lo autorizado por la (CREG) por la comisión reguladora de tarifas y el ahorro fue de **\$ 561.207**, con respecto al Tercer trimestre del año 2020, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

TELEFONIA MOVIL:

En el periodo evaluado del tercer trimestre de 2021, por este rubro la ejecución fue cero y fue de: **0 %**, frente al tercer trimestre de 2020, donde la entidad cancelo todas línea móvil que tenía a la fecha, se está dentro los parámetros de la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIO DE INTERNET- UNE-EPM

En el Tercer trimestre hubo una disminución alta de **23,10 %**, debido al cambio del plan de los servicios contratados con el operador UNE – EPM telecomunicaciones y el ahorro del trimestre fue de: **\$ 1.304.979**, en el pago del servicio Internet de Julio a septiembre de la presente vigencia de 2021, en comparación con la vigencia de 2020, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

Se presentó un aumento altísimo en el Tercer trimestre de Julio a septiembre 30 de **-61,26 %** y el aumento fue de: **\$ 8.766.330**, en el pago de la vigencia de 2021, por el pago de las facturas del parque estación UIS, Provenza, portal de Girón, portal de Piedecuesta y portal Norte, y la tarifa que aplica es comercial plena, con respecto al Tercer trimestre Julio a septiembre 30 de 2020.

ENERGIA ELECTRICA:

Se presentó un aumento altísimo de **-33,82%**, y el aumento fue de: **\$ 22.116.349**, se debió a la entrada en operación del nuevo Portal de Piedecuesta, portal de Girón y Portal del Norte donde se observa que hubo un aumento en el pago de las facturas en el tercer trimestre de 2021, comparado con el tercer trimestre de la vigencia de 2020, del servicio de energía del parque estación UIS, Provenza y cada una de las estaciones en la autopista de Bucaramanga a Piedecuesta y las estaciones puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27 respectivamente, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:

Cuadro No. 4

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2020	Presupuesto vigencia de 2021	Ejecutado de julio a septiembre 30- 2020.	Ejecutado de Julio a septiembre 30- 2021	Acumulado de 2021	Variación periodo
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	0	0	0	0	0	0%
DILVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM y CLOBI	728.939.345	939.412.062	52.026.541	154.269.144	225.447.495	-196.52%

Fuente: Presupuesto, prensa y comunicaciones de SITM.

Impresos – Publicaciones y suscripciones:

- En el tercer trimestre la ejecución fue Cero (0%), de la presente vigencia de 2021, en comparación con la vigencia de 2020, la ejecución fue (0%), se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM.

En el Tercer trimestre de 2021, la ejecución fue de **-196,52%**, presentándose un aumento fue alto de **\$ 102.242.603**, comparado con el mismo periodo del año anterior de 2020, actividades y campañas de socialización y divulgación sobre "Cultura Ciudadana", y de pedagogía para la correcta utilización de SITM, tiempos del coronavirus- COVID 19.

Durante el tercer trimestre de 2021 Metrolínea S.A. continúa con la ejecución de diferentes estrategias para prevenir el Covid-19 y para acompañar a los usuarios en sus recorridos con información que requieran. Es así como se continúa con personal de socialización en las diferentes estaciones del Sistema, con el fin de entregar información

oportuna a los usuarios sobre ajustes en la operación, prevención del Covid-19 y para resolver cualquier inquietud que requieran.

Metrolínea también ejecuta campañas como la llamada 'Te llevamos en el corazón' a través de la cual se contrató la adquisición de material litográfico con el propósito de promocionar esta campaña, que principalmente consiste en impulsar y promocionar el subsidio a la tarifa del SITM Metrolínea, liderado por la Alcaldía de Bucaramanga.

Adicional a ello, a través de este contrato también se ejecutaron algunas actividades de embellecimiento de la imagen del Sistema, que consisten en mejorar parte de la señalización de las estaciones.

Además de esta necesidad, también se requirió la adquisición de unas tarjetas especiales, las cuales servirán única y exclusivamente para el uso del subsidio por parte de los ciudadanos que salgan favorecidos con éste.

Dichas tarjetas son una edición especial y cuentan con una programación específica, por lo que solo pueden ser usadas para el beneficio y por ello la necesidad de poder adquirirlas para garantizar el acceso de los ciudadanos al subsidio y llevar un control del mismo.

Por otro lado, Metrolínea S.A. suscribió un convenio interadministrativo con el Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga para ejecutar la campaña 'Bucaramanga es lo nuestro', que consiste en generar apropiación del Sistema por parte de los usuarios a través de espectáculos culturales que se ofrecen cada jueves en las estaciones Provenza Occidental y Parque Estación UIS.

Derivado de este convenio fue necesaria la contratación de la logística para cada uno de los eventos culturales que se desarrollan, logística que consiste en sonido, iluminación, silletería, refrigerios entre otros elementos que permiten ofrecer los espectáculos culturales bajo estándares de calidad y acordes a lo requerido por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y los artistas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Se observa que los Rubros que presentaron disminución en el Tercer trimestre de Julio a septiembre 30 de 2021, fueron los siguientes. Nomina, telefonía Fija Telefonía fija y Internet y el ahorro fue de **\$116.980.121**, en comparación con el tercer trimestre de 2020.
2. En el Tercer trimestre de la vigencia 2021, se está dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han impartido medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
3. Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No.06 de 2020 y la circular de la Función Pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se debe seguir y aplicar en cada una de las áreas de la Entidad, con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) se reflejó en el Tercer trimestre la disminución en los diferente rubros , que ha permitido ahorrar una cantidad de insumos en los diferentes rubros, se debe seguir con el compromiso de cada uno de los funcionarios.
4. En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de la planeación, moralidad, transparencia, eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



SALVADOR RIOS

Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboro: CIN/ SR